

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

En el Estado de Morelos, siendo las trece horas con siete minutos, del día jueves veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, se reunieron los Integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, vía remota digital, con el objeto de llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año dos mil veinticinco, del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, a la que fueron previamente convocados mediante el orden del día de fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticinco.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Presidió la sesión la Contadora Pública **ROSAURA DE LEÓN FLORES**, Contralora Municipal de Temoac, en su calidad de Representante Común de los Contralores Municipales del Estado de Morelos, fungiendo como Secretario Técnico el Doctor en Derecho **GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS**, en su calidad de Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica Temporal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, acto seguido, por instrucciones de la Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno se procedió a pasar lista, dando cuenta con la presencia de la Maestra en Administración Internacional **ALEJANDRA PANI BARRAGÁN**, en su calidad de Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos; el Licenciado **GUILLERMO ARROYO CRUZ**, en su calidad de Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y el Maestro en Derecho Fiscal **JOSÉ BLAS CUEVAS DÍAZ**, en su calidad de Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, contando con la asistencia virtual de cuatro de siete miembros del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, cumpliéndose con el quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomaron. -----

2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En este punto, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al orden del día. Acto seguido, se sometió a votación económica, la cual fue **APROBADA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, quedando de la siguiente forma: -----

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Informe del Tercer Trimestre de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio del año 2025.
4. Clausura de la Sesión.

3.- APROBACIÓN DEL INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2025. -----

Conforme al orden del día aprobado para esta sesión, la Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del documento, toda vez que previamente fue dado a conocer a los integrantes con la convocatoria realizada para la sesión, aprobándose la dispensa por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. En seguida, en uso de la palabra, el **Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa** dijo *“la premura de esta Sesión Extraordinaria para aprobar la cuenta pública del tercer trimestre del año 2025, sin haber analizado de fondo, yo encuentro inconsistencias que me harían votar en contra de la aprobación, sobre todo porque seguimos manejando un rubro en el capítulo 5000, todo está arrojado a bienes intangibles, todo ese gasto anual, no solo trimestral, todo está arrojado a bienes intangibles, ese gasto no hay manera de verificarlo. Me resulta sorprendente en primer término. De igual manera estamos muy altos en el capítulo 3000 de Servicios Generales en los que a mi no me queda claro con la documentación que se nos anexo, cuáles son esos servicios, porque solamente el capítulo 3000 representa prácticamente el 40% de todo el presupuesto, está casi empatado con el capítulo 1000. El capítulo 1000 representa el 58% y el capítulo 3000 un 40%, me llama mucho la atención. Por esas razones a reserva de que llegemos a la aprobación de la cuenta anual en su momento, en este momento yo no estaría a favor de aprobar la cuenta trimestral, más aún que los gastos de este trimestre se hicieron sin que hubiera presidente, nadie se responsabilizó de estos gastos porque no había presidente del SAEM. Eso me llevaría discúlpeme a no votar a favor de la aprobación.”* En ese sentido, el Secretario Técnico pidió la intervención a la Titular de la Unidad de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, quien explicó que de la partida 3000 se cubren los honorarios del personal de contrato, los cuales fueron aprobados por el Órgano Colegiado al inicio de año y es el personal encargado de realizar los diagnósticos, por eso se aprecia mayor cantidad en dicha partida, asimismo refirió que de la misma, también se cubre el mantenimiento y funcionamiento de la Plataforma Digital del Estado de Morelos, agua, telefonía y servicio de internet, entre otros. De igual forma refirió, que los gastos realizados son los correspondientes al Acuerdo de Distribución. Enseguida, en uso de la voz el Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos, señaló que el licenciamiento que se utiliza es el que ha permitido la integración de los Sistemas que conforman la Plataforma Digital Nacional, pudiéndose efficientar la base de datos e implementar la seguridad que requiere la integración, señalando que se trata de 145 Instituciones Públicas, con necesidades particulares, siendo

esencial el manejo de las licencias con las que se cuentan y las cuales generan uno de los mayores gastos en el presupuesto, pues permiten potenciar seguridad de manera estricta, herramientas informáticas y las recientes herramientas de inteligencia artificial, todo lo anterior a efecto de estar en condiciones de que el Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, cumpla con los requerimientos de la Plataforma Digital Nacional, precisando que ese gasto intangible, es el que permite el funcionamiento de todo lo señalado, finalmente agradeció al Comité por el apoyo brindado para lograr los objetivos. Asimismo, el Secretario Técnico precisó que Oracle es fundamental en el manejo de la Plataforma y el que tiene mayor costo. Enseguida, la **Secretaria de la Contraloría**, señaló que el presupuesto que se ejerce fue el que se aprobó al inicio de año, por lo que consideró que no había problema en su aprobación. Por otra parte, el **Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa**, solicitó la explicación referente a que los contratos de honorarios se encuentran en la partida 3000, ya que considera que deben estar en el capítulo 1000. Enseguida, el Secretario Técnico precisó que se trata de contratos de servicios profesionales por honorarios, y los que se pueden pagar con la partida 1000 son los contratos de honorarios asimilados a salarios. Después de un debate institucional por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno, se sometió en votación económica el asunto en cuestión, mismo que **FUE APROBADO** por **MAYORÍA**, con tres votos a favor y uno en contra del **Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa**, emitiéndose el siguiente: - - -

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 8, 9, 24, 26 Fracción II, 30 y 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, 10 y 11 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y toda vez que se apega a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; se aprueba el **INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2025**, en los términos propuestos en el **ANEXO UNO** adjunto a la presente acta, mismo que forma parte integral de la misma, y el cual se tiene por reproducido en este acto como si a la letra se insertase, en obvio de innecesarias repeticiones. - - - - -

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - - - - -

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

Siendo las trece horas con veintiocho minutos, del día jueves veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, la Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, la C. P. **ROSAURA DE**

LEÓN FLORES, declaró formalmente terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos. -----

LA VERSIÓN ÍNTEGRA, DE LA PRESENTE SESIÓN, SE ENCUENTRA CONSULTABLE EN LA PÁGINA OFICIAL WWW.SAEM.GOB.MX, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE FACEBOOK: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 13 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS. -----



C. P. ROSAURA DE LEÓN FLORES
Contralora Municipal del Ayuntamiento
Constitucional de Temoac, Morelos y Representante
Común de los Contralores Municipales del Estado de Morelos y
Presidenta Temporal del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos

LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Morelos

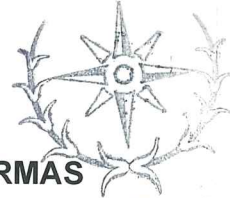


M. EN A.I. ALEJANDRA PANI BARRAGÁN
Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del
Estado de Morelos



Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva

M. EN D.F. JOSÉ BLAS CUEVAS DÍAZ
Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del
Congreso del Estado de Morelos



D. EN D. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS
Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica Temporal
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos

SAEM
Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS. CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

